

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA,

COAHUILA

No. Resolución AGEF/2142/2021 Asunto CALIFICACION DE GARANTIA Cve. Sistema 3129101193

102102



NOMBRE: SERVI LIDER, S.A DE C.V., REP LEG

DOMICILIO: BOULEVARD NAZARIO ORTIZ GARZA #2550

COLONIA: LOS LAGOS, LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25253

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

**Oficio** ALEFS/0161/2021

# **ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fech a 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI,XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo. 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

### **CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 43 minutos, del día 27 del mes de Agosto del año de 2021, LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del RESOLUCION REFERENTE A CALIFICACION DE GARANTIA de fecha 18/06/2021, toda vez que el contribuyente SERVI LIDER, S.A DE C.V., REP LEG se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SERVI LIDER, S.A DE C.V., REP LEG en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas veintiocho de junio de 2021 y ocho de julio de 2021, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y GUILLERMO ADRIAN PAREDES FLORES S, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio AGEF/2142/2021 de fecha 18 de junio de 2021, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente SERVI LIDER, S.A DE C.V., sito en BOULEVARD NAZARIO ORTIZ GARZA NO. 2550 INTERIOR 14, COLONIA LOS LAGOS de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, ubicado entre las calle Dr. Carlos Avilés y boulevard José María Rodríguez, el cual es un local comercial que se encuentra dentro de una plaza comercial comercial, el cual la fachada es color blanco, que cuenta con una ventana grande al exterior y una puerta de vidrio, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. Samuel Perales Poblano de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintiuno hace constar que siendo las quince horas con veinticinco minutos se constituyó en el domicilio indicado por el contribuyente para llevar a cabo la notificación del oficio AGEF/2142/2021, después de cerciorarse estar en el domicilio correcto hizo constar que el domicilio permanecía cerrado, sin personal al interior, por lo cual procedió a recabar información en los locales contiguos, siendo el ubicado bajo el interior número 13, el cual se ubica del lado izquierdo del domicilio buscado, siendo un negocio de tintorería fachada color blanco, en donde le atendió una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identifico con la constancia de identificación número AGEF/0142/2021 de fecha de 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio con interior número 14, preguntándole por el contribuyente SERVI LIDER, S.A DE C.V.,, quien manifestó que dicho contribuyente si habita el domicilio buscado, sin embargo menciona que el propietario solo acude de forma eventual al mismo, y que la persona que atiende se encuentra incapacitada siendo la razón por la cual permanece cerrado, así mismo manifiesta no contar con información respecto a la localización de la persona buscada, siendo esta la única información que proporciona al respecto. La persona que lo atendió manifestó no se identificó, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, complexión robusta, tez morena, de una estatura promedio de un metro con setenta centímetros, cabello corto teñido, datos calculados por apreciación.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente SERVI LIDER, S.A DE C.V.,, para estar en posibilidades de notificarle el oficio AGEF/2142/2021, el Notificador Samuel Perales Poblano se constituyó en el local comercial número 15 que se encuentra del lado derecho del domicilio buscado, la cual es un local comercial de venta de comida, en la cual procedió a tocar la puerta atendiéndole una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/142/2021 de fecha de 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y preguntándole si el domicilio con interior número 14 del presente domicilio, era ocupado por el contribuyente "SERVI LIDER, S.A DE C.V.", informando dicha persona que efectivamente dicho contribuyente habita el domicilio buscado, sin embargo menciona que tiene más de una semana que se encuentra cerrado el domicilio y que el dueño solo acude de manera eventual, siendo la única información que proporciona al respecto. Acto seguido el Notificador le preguntó por su nombre y si contaba con alguna identificación oficial, quien no proporciono nombre ni alguna identificación, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, complexión media, tez morena, de una estatura promedio de un metro con sesenta y cinco centímetros, cabello corto, datos calculados por apreciación.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Samuel Perales Poblano la notificación del oficio AGEF/2142/2021, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente SERVI LIDER, S.A DE C.V., en el domicilio ubicado en BOULEVARD NAZARIO ORTIZ GARZA NO. 2550 INTERIOR 14, COLONIA LOS LAGOS, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. Samuel Perales Poblano no pudo llevar a cabo la notificación del oficio AGEF/2142/2021 al contribuyente SERVI LIDER, S.A DE C.V., el Notificador Guillermo Adrian Paredes Flores a las dieciséis horas con treinta, del día ocho de julio del dos mil veintiuno se constituyó en el domicilio ubicado en BOULEVARD NAZARIO ORTIZ GARZA NO. 2550 INTERIOR 14, COLONIA LOS LAGOS, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con la intención de notificar el oficio AGEF/2142/2021 al contribuyente SERVI LIDER, S.A DE C.V.,, en el cual hizo constar que el domicilio permanecía cerrado, sin personal al interior, por lo cual procedió a recabar información en los locales contiguos, siendo el ubicado bajo el interior número 13, el cual se ubica del lado izquierdo del domicilio buscado, siendo un negocio de tintorería fachada color blanco, en donde le atendió una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identifico con la constancia de identificación número AGEF/0140/2021 de fecha de 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo. en su carácter de Administrador General de

Pagina 2 de 4

Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio con interior número 14, preguntándole por el contribuyente SERVI LIDER, S.A DE C.V.,, quien manifestó que dicho contribuyente si habita el domicilio buscado, sin embargo menciona que el propietario solo acude de forma eventual al mismo, y que la persona que atiende se encuentra incapacitada siendo la razón por la cual permanece cerrado, así mismo manifiesta no contar con información respecto a la localización de la persona buscada, siendo esta la única información que proporciona al respecto. La persona que lo atendió manifestó no se identificó, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, complexión robusta, tez morena, de una estatura promedio de un metro con setenta centímetros, cabello corto teñido, datos calculados por apreciación.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente SERVI LIDER, S.A DE C.V., para estar en posibilidades de notificarle el oficio AGEF/2142/2021, el Notificador Guillermo Adrian Paredes Flores se constituyó en el local comercial número 15 que se encuentra del lado derecho del domicilio buscado, la cual es un local comercial de venta de comida, en la cual procedió a tocar la puerta atendiéndole una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/140/2021 de fecha de 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y preguntándole si el domicilio con interior número 14 del presente domicilio, era ocupado por el contribuyente "SERVI LIDER, S.A DE C.V.", informando dicha persona que efectivamente dicho contribuyente habita el domicilio buscado, sin embargo menciona que tiene más de una semana que se encuentra cerrado el domicilio y que no ha visto personal que acuda al domicilio, siendo la única información que proporciona al respecto. Acto seguido el Notificador le preguntó por su nombre y si contaba con alguna identificación oficial, quien no proporciono nombre ni alguna identificación, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, complexión media, tez morena, de una estatura promedio de un metro con sesenta y cinco centímetros, cabello corto, datos calculados por apreciación.

Ahora bien, en vista de que no se ha localizado de manera permanente al contribuyente SERVI LIDER, S.A DE C.V.,, en el domicilio BOULEVARD NAZARIO ORTIZ GARZA NO. 2550 INTERIOR 14, COLONIA LOS LAGOS, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en las visitas realizadas por los notificadores ejecutores C. Notificadores-Ejecutores SAMUEL PERALES POBLANO y GUILLERMO ADRIAN PAREDES FLORES, no se ha podido llevar a cabo la diligencia de notificación.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 28/06/2021, levantada por el C. PERALES POBLANO SAMUEL y 08/07/2021, levantada por el C. PAREDES FLORES GUILLERMO ADRIAN en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en RESOLUCION REFERENTE A CALIFICACION DE GARANTIA de fecha 18/06/2021, emitido por Lic. Ernesto Prado Arevalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, a nombre de SERVI LIDER, S.A DE C.V., REP LEG.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. SALTILLO, COAHUILA A 27 DE AGOSTO DE 2021 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



#### Firma Electrónica

RDphRwcmcCRZvDL4wH3qCIYTMu+EVuTzapFPGg1h/qRyJd7i+9yTxTAr22KMJOdvdsx13zz08RavrTgcAQ2h0ECXbmDNUdRfZUXFVGZeH t94bbvn7dllQSWdn6lqC5FpqDvnAY7hYj5xSwr/t/BNhaJi5/O4/Ha2xivY//ZRPntQVMy5MLY3y1koMxxuHMLFHDJgvldfaKiwEpyjPL Ht6W3pDOldYW/3MtyU8FjDDBw7oPnwPPWoLFM4XwU2siirkrlQVzDh61oJKgH034lKo+x5e6qyDmS9QJL1RS82HxeD5ugM++fbD5ivwyB E63mkDCGvjfx4QAylDrVytZtppQ==

# **Cadena Original**

 $|3129101193|2|0| \text{Aug 27 2021 12:43PM}| \text{ALEFS/0161/2021}|29| \ |\text{SERVI LIDER, S.A DE C.V., REP LEG}|$ 

